

# LA DEFENSA

Órgano de la Agrupación Socialista local

BAENA, un mes, 0'75 ptas.—FUERA, trimestre, 3'00

REDACCION Y ADMINISTRACION: San Bartolomé, 4

Los autores son responsables de sus escritos

Dirigido por un Consejo de Redacción

No se devuelven los originales aunque no se publiquen

## NUESTRA RÉPLICA

# SIN ODIOS NI PASIONES

El semanario local "Todos", alma de don Miguel Fuentes del Rio—¡nuestro amado Jefe de Telégrafos!—ha abandonado temerariamente el velo de la prudencia para presentarse a la opinión pública con la desnudez de la falsedad, la injuria y la inconsciencia, como es de suponer ha de sancionar el digno Juez municipal o, en su defecto, D. Bernabé Pérez Jiménez, modelo de sobriedad y justeza, los conceptos vomitados por tan parcial colega. Por nuestra parte, nos resulta difícil contestar punto por punto todas esas imprecaciones biliosas lanzadas por el flamante órgano de los señores Roldán Rubio y Gan Roldán y demás ex candidatos sanchezguerristas. Y nos resulta difícil, porque ataques de tal naturaleza, sistemáticos, faltos de doctrina y sobrados de ofensas, deben solventarse donde merecen. Por otra parte, ha de serle difícil a "Todos" conseguir el claro objeto que se propone. Esto es: hacernos perder un tiempo precioso en discusiones, que sólo servirán para reconocerle una importancia que no puede tener por sus procedimientos, repudia-

dos por la opinión imparcial y sensata.

Además, es ingenuo pretender con ataques llenos de pasiones aburrir a la minoría socialista para que abandone los escaños del Concejo. Eilo equivale a ignorar la disciplina del Partido socialista, reconocida ya hasta por la misma burguesía. De otro modo, si nó comprendiésemos la enorme responsabilidad que tenemos contraída con el pueblo que nos votó y con nuestra conciencia, reclamaríamos libertad para satisfacer los deseos del órgano de los ex-sanchezguerristas: abandonaríamos el Municipio para que ocupasen nuestros puestos quienes los ocuparon antes.

Pero nó se nos concede esa libertad y, además, tenemos íim pia visión de la política local; sabemos que expondríamos a nuestro pueblo a caer en las mismas manos que le gobernaron antaño, con notorio perjuicio para la misma clase trabajadora; para esa clase que nos censura precisamente cuando tanto le conviene apoyarnos, como demostrará el tiempo. Y por interés de nuestro pueblo y de esa

misma clase trabajadora, por defensa de la República, estamos obligados a apurar el cáliz del sacrificio. Nos mantendremos en nuestros puestos, a pesar de los ataques sistemáticos de "Todos" y no obstante la situación de la Hacienda municipal, que como Baena sabe tiene a la "cola" nada menos que TRES MILLO- NES DE PESETAS, en rúme- ros redondos.

Pasaremos por la difícil situación—malabarista—de atener- nos a un presupuesto confeccionado por capitalistas, insuficiente y agotado. Y, sobre todo, continuaremos siendo la pesadilla de ciertos elementos, demostrándoles su impotencia. En política, lo comprendemos todo. Todo... menos que el señor Gan consienta se lancen en su periódico injuriosas ofensas para hombres que sacrificaron por la causa del pueblo fortuna, porvenir y salud.

Que la opinión sensata enjuicie.

## APLAZANDO

Por dificultades de ajuste, nos vemos precisados a aplazar para el número próximo, nuestro comentario al trabajo aparecido en el número "Todos", titulado "Aclaremos".

Con todo pesar lo hacemos público.

*Adriano Casado Martínez*

PERITO AGRICOLA

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)

## La incógnita

Gracias al órgano sanchezguerrista local "Todos"—¡y eso que no están todos los que son!—se ha descubierto la "misteriosa trama" de las actuaciones federales en las elecciones últimas. ¡Qué agudeza de ingenio! ¿Dónde habrá ido por ese obrero incógnito el Sr. Fuentes? Le ha resultado que ni a pedir de boca ¡Qué satisfacción más enorme estará experimentando "Todos" ante el inmenso triunfo que se cree haber obtenido lanzando al pueblo esa historieta!

Nosotros creemos que no puede existir ese obrero más que en las mentes del redactor-jefe de "Todos". ¿Dónde hay un obrero que crea cándidamente que "Todos" no es un periódico de burgueses? Si por casualidad existiera, que le muestre el señor Fuentes la lista de los señoritos que componen su consejo de redacción. ¿Cómo se atreve "Todos" a afirmar que los obreros están muy contentos con un periódico hecho por capitalistas? Entendemos que no puede existir un obrero que aplauda la obra de su mayor enemigo, el burgués, y nos agradaría conocer el nombre del que el redactor jefe de "Todos" dice haber entrevistado.

Estamos convencidos que *Todos* es un periódico burgués y queremos afirmar a nuestros lectores que aumentan nuestras sospechas ver como "Todos"—todos los burgueses—miran con inmensa satisfacción el sorprendente federalismo de una parte de obreros baenenses en las anteriores elecciones. ¿Quién no vió el día 28 de Junio las caras risueñas de los burgueses ante aquella dispersión obrera? Su júbilo era desbordante. No podían ocultar que esperaban ver consumada su obra de dividir para vencer...

Por hoy solamente diremos que es verdaderamente trágico que la solidaridad de los trabajadores haya conseguido perturbarla la perversidad de los que procuran separar un mismo cuerpo de ideas para salvaguardar sus intereses.

Y como no nos ha convencido la solución que "Todos" da a la "incógnita federal", si nosotros conseguimos esclarecerla, prometemos, en su día, comunicarlo al órgano sanchezguerrista "Todos" y a todos los obreros.

*Un obrero socialista.*

N. de la R.—Por haberse recibido el precedente artículo cuando teníamos cerrado el número anterior, nos vió en la necesidad de publicarlo para el presente.

## RESPIREMOS

### Que va para rato

Las agencias telegráficas han transmitido la noticia de que el "jefe revolucionario" León Trotski ha escrito un artículo acerca de la situación política de España y del comunismo en nuestro país.

Según esas referencias, Trotski hace responsable a la burocracia staliniana de la crisis interior del partido comunista español. Afirmación es ésta que no alcanzamos a entender del todo, quizá por la interpretación que pudiéramos darle.

Pero no es a ese extremo de lo escrito por Trotski a lo que queremos referirnos en este breve comentario, sino a su creencia de que "no ha llegado todavía el momento para la revolución comunista en España, porque antes los comunistas españoles tienen que conquistar a las masas de obreros, soldados y campesinos".

Ya sabemos, pues, porque lo dice un teórico del comunismo ruso, lo que hace falta en España para que triunfe la revolución comunista. Una pequeñez: conquistar a los obreros, a los soldados y a los campesinos.

De esa conquista ya nos ofrecieron una muestra las elecciones recientes. El candidato comunista Bullejos obtuvo él solo seis votos en Madrid.

No es mucho ya, por consiguiente, lo que les falta por conquistar.

Podemos vivir tranquilos.

**Lea el próximo número de 'La Defensa'**



Sucursal en BAENA, P. de la Constitución, 19.

## Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservasen 30 Junio 1930: 54.972.029 pesetas

Casa central en Madrid, Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5

Más de 300 sucursales y Agencias en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa

Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por %

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes.	. 3 por 100	Seis meses	. 4 por 100
Tres meses.	. 3 ½ por 100	Un año.	. 4 ½ por 100

Caja de ahorros

Interés que se abona: 4 por 100 anual, cobrable a la vista

Para su custodia en nuestras Cajas

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc.

Horas de Caja: de 9 a 13.30.

## El ocaso de una vagancia

El proyecto de Decreto sobre reforma agraria, inserto hace unos días en la prensa, ha levantado de manos y producido honda sensación en buen número de hogares de aristócratas plácidamente avenidos a una existencia parasitaria y llena de placeres hasta el hartazgo.

De una parte el fuerte radicalismo de las disposiciones sobre ocupación por las Comunidades de campesinos de las tierras, pobados o caseríos más próximos a los núcleos urbanos, y de otra el rotundo fracaso de quienes pretendían desviar la gloriosa ruta de las Constituyentes hacia una república burguesa y netamente conservadora, les ha hecho entrever que el capitalismo toca a su fin y que son inútiles cuantos puntales pretenden levantar para sostenerlo.

Estudiando socialmente el problema, con entera imparcialidad destacan como principales víctimas de la reforma, no los que hoy detentan las riquezas—que mientras se implan-

ta la reforma en toda su extensión seguirán cabalgando en el machito—sino a sus sucesores. A esos hermosos vástagos, a quienes será difícil salir indemnes de la marjada sin grave dolo para su vida de ociosidad y de vagancia. En éstos, el problema que se plantea es aterrador y milagrosamente no seguirán la trayectoria de los aristócratas rusos, porque aquí, merced al resistente dique del Socialismo, las teorías comunistas de la "rebatiña" no llegarán jamás. Pero como se han ocupado tan poco del trabajo estas juventudes, bien en las Universidades—ya que poseían medios para ello—o en la explotación técnica e Industrial de sus grandes haciendas, resulta que este obligado retroceso económico traerá como consecuencia la necesidad de hacer recurrir al trabajo a quienes hasta aquí no lo cultivaron ni intelectual ni materialmente.

Es indudable que el tipo del «señorito» alegre, jaranero y ocioso, desaparecerá de no detenerse la marcha política y social de España, de aquí a diez años; tiempo en el cual estarán en la plenitud de su vi-

da los hoy privilegiados, y a quienes la sociedad indeclinable exigirá una actividad, un trabajo.

La cuestici'la les resultará fatigosa, mas como la vida se impone y con 300 hectáreas de terreno como máximo en sus manos les será difícil permitirse las comodidades y la existencia holgada de ahora, irremediablemente se verán forzados a asirse al trabajo si no optan por emprender la odisea de los grandes capitalistas moscovitas y entonces por imperio de sus necesidades veremos lanzarse como torbellinos a la más hermosa actividad al hoy abogado que no ejerce, al médico que no visita, al estudiante que no estudia y al Labrador que arrienda sus predios por resultarle más muelle vivir de sus pingües rentas.

R. Garcia Ruiz.

## SE VENDEN

Vigas de chocho del país, de todas clases.

Dirigirse a don Luis Fernández, Calzada, 8. Baena.

# Ayuntamiento

Sesión ordinaria del 25 de Julio

A las nueve y media dió principio la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano. Asisten los concejales señores Orejuela Cesar, Fernández de los Ríos, Megias Melendo, Aragón Román, de la Torre Arcos, Castilla López, Cárdenas Santano, Priego García, Mauvecin Cejudo, Moreno Flores, Pozo Muñoz, Pérez Roldán, Arrabal Romero, Aguilar Ocaña, Henares Aguilera, Ruiz Lopera, Pastor Moreno, y Priego Arrebola. También concurren los Vocales propietarios de la Comisión especial de las Obras del Camino Vecinal «Terminación del de Nueva Carteya» don Miguel Tarifa Henares y don Antonio Moreno Arrabal.

Abierta la sesión quedó sobre la mesa a instancia del Sr. Pastor la designación de técnicos que revisen la obra de la Dictadura.

Con respecto a la renuncia que del cargo de Teniente de Alcalde tenía presentada don Manuel Priego Casado, manifestó el Sr. Fernández de los Ríos que de las gestiones por él realizadas había conseguido llevar al ánimo del renunciante el propósito de retirar la dimisión, acordando el Ayuntamiento que constara en acta su complacencia por la decisión del Sr. Priego, resolviendo no admitir la renuncia de que se trata.

Leído el Presupuesto de Gastos de la Delegación Local del Consejo del Trabajo, que asciende a 4.675 pesetas, se acordó introducir en él algunas modificaciones que lo dejaron reducido a la cantidad de 1 640 pesetas.

Por decreto de la Alcaldía, se nombraron con carácter de interinos a don Francisco Pavón Alarcón, Jefe de Guardas Rurales; don Higinio García Arjona, Cabo primero; don José Albañir Hornero, Cabo segundo y a don Antonio Zarza Navas, don Manuel Bazuelo Alarcón, don Antonio Bazuelo Alarcón y don Joaquín Frias Ramos, Guardas Rurales, disponiendo al mismo tiempo el cese

de don Francisco Beredas Ariza, don Manuel Trujillo Peña, don Silverio Ortiz Gómez, don Antonio Triguero Peña, don José Burrueco Delgado, don Antonio Arroyo Arriero y don Antonio Gómez Calderón.

Por otro Decreto se acordó destituir a los Celadores de Arbitrios don Andrés Barba Priego, don Luis Jiménez Mármol y don Matias González Pérez, sustituyéndolos don Modesto Ariza Soriano, don José Cubillo Granados y don Domingo Bonilla Cruz.

Se acordó designar una Comisión compuesta por los Sres. Fernández de los Ríos, Pastor Moreno y Henares Aguilera para que verifiquen las gestiones necesarias acerca de los propietarios de los terrenos en que ha de emplazarse el nuevo Cementerio para ver la manera de adquirirlos sin llegar a la expropiación forzosa.

Dióse cuenta de una instancia suscrita por los Practicantes Sres. Toro Casado, Gieb Cabrera, Torrico Gómez y Jorge Aragón solicitando se les gratifique por los servicios que vienen prestando a la Casa de Socorro, que les impide poder atender a sus clientes particulares, acordándose no acceder a lo interesado por no ser factible dentro del actual ejercicio sin perjuicio de tener en cuenta su petición para el próximo presupuesto.

Se determinó el pase a la agencia ejecutiva de los individuos deudores a la Administración de Arbitrios don Rafael Alcalá Espinosa, don Wenceslao García, don Ramón Castro y don Manuel Trujillo Priego.

Quedó sobre la mesa una instancia de don Manuel Salamanca Ayala y otros solicitando la instalación de un Mercado de Abastos en la Plaza de Francisco Valverde.

Se desestimó la petición de los Celadores de la administración de Arbitrios solicitando la reducción de la jornada de trabajo hasta tanto se reorganicen los servicios Municipales.

Fueron incluidas las listas de aspirantes a socorros de lactancia a Carmen Padillo Díaz, Eladia Bonilla Parraga, María Parra Moral y Car-

men Mora Pastor, haciéndolo también con carácter preferente al viudo pobre Arturo Roperero Martín.

Se aprobó el pliego de condiciones para contratar mediante concurso por plazo de cuatro años la explotación de las Casetas de la Feria de esta Ciudad, resolviéndose sea expuesto al público y de no formularse reclamaciones se convoque el concurso sin más trámites.

Se acordó la adquisición de mobiliario para la Casa Consistorial.

Se desestimó el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Santano Padillo reclamando el premio de cobranza de las cédulas personales del año 1929.

Se prorrogó el arriendo de la casa que ocupaban las fuerzas de la Guardia civil en la calle Estación.

Igualmente fueron autorizadas la prórroga de las casas de las calles Fermín Galán y Amador de los Ríos, en que se albergan el Sr. Capitán de la Guardia civil y parte de dichas fuerzas.

Se concedió licencia para obras a don Manuel de Horcas Santiago, don Antonio Bujalance Quero y don Pablo Lucena Ramos.

Quedó enterada la Corporación del índice de obras formado por el Perito Aparejador para llevar a cabo la inversión del superávit de la liquidación del Presupuesto extraordinario de 1926.

Con el favorable informe de la Intervención, fueron aprobadas varias cuentas de gastos.

Inmediatamente el Sr. Presidente expuso que, en virtud de ir a tratarse en el siguiente asunto del orden del día de uno referente a un pariente suyo, cumpliendo lo dispuesto en la Ley sobre la materia, abandonaba la Presidencia y el salón, realizándolo así, seguidamente.

Ocupa la presidencia el Sr. Orejuela César, dándose cuenta de una instancia suscrita por don José Pedrajas de los Ríos solicitando ser nombrado Recaudador municipal con el 2 por 100 de premio de cobranza y con las condiciones que rigen para la materia, para lo cual ofrece como fianza las casas números 108 y 110 de la calle Fermín Galán, cuyo

propietario prestó su asentimiento. Abierto debate sobre el asunto, el señor Henares Aguilera expuso que el cargo de que se trata debe ejercerse por quien preste fianza suficiente para ello, manifiestándose en iguales términos los señores Castilla López, Pozo Muñoz y Mauvecin Cejudo.

El Sr. Pastor expuso que lo procedente era concretar si se tomaba en consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda en que se determina que no es posible prejuzgar sobre la petición del solicitante por estar en estudio la reorganización en forma más eficaz del servicio de Recaudación. El Sr. Henares Aguilera argumentó que el Recaudador no debe ser empleado a sueldo, por no tener entonces el estímulo que presta a la cobranza el percibo del tanto por ciento. El Sr. Fernández de los Ríos expuso que el solicitante está dispuesto a prestar la fianza suficiente incluso en metálico, si no se estimara bastante la que ofrece de carácter inmobiliario, aclarando que a su juicio el informe de la Comisión de Hacienda, es con tendencia a reorganizar el servicio desde primero de Enero, pero no en medio del ejercicio lo que considera antireglamentario. El Sr. Aguilar Ocaña solicitó la lectura del artículo 106 de la Ley Municipal y que abandonara el Salón capitular el Sr. Fernández de los Ríos, por estimar incompatible su intervención en el asunto por el parentesco que le une al Sr. Pedrajas. El Sr. Pastor dijo que veía que lo que se trataba era de proveer el cargo de Recaudador y que como el que actualmente lo desempeña no se ha despedido, a su juicio no podía haber lugar a despedir de oficio a un empleado sin que haya causa que lo justifique, no queriendo por su parte que se pudiera dar otro caso como el de los empleados repuestos recientemente por haber interpuesto recurso y fallado a su favor. Argumentó el Sr. Fernández Aguilera que los empleados a que se refería el Sr. Pastor desempeñaban el cargo en propiedad, no así el Sr. Tarifa Aranda, que es interino, lamentando que no hubiera formulado iguales ob-

jecciones a otros despidos recientes de empleados como el Jefe de los Guardas y demás fuerza armada que la Al' día, no obstante ser de su libre provisión, los puso a disposición del Concejo. Rectificaron los Sres. Pastor Moreno y Fernández de los Ríos entablándose un vivo diálogo entre ambos solicitando el último que se procediera a efectuar la votación para resolver y en cuyo momento él se presentaría del Salón. Insistió el Sr. Pastor haciendo algunas consideraciones sobre la fianza y los requisitos exigibles sobre valoración de los inmuebles pólizas de seguros de incendios, etc., etc., contestando el Sr. Fernández de los Ríos que si los valores inmobiliarios que el señor Pedrajas propone como fianza el Ayuntamiento no los considerara bastante, se verificaría la misma en metálico, y como la cuestión previa era determinar si seguía el Recaudador actual o se nombraba al Sr. Pedrajas, lo procedente era resumir el debate y someter el asunto a votación ya que la cuestión de la fianza es parte secundaria. El Sr. Pastor Moreno preguntó a los Concejales si sabían de otros solicitantes que formulara mejores proposiciones para el cargo, que lo manifestaran. Estimó el Sr. Fernández de los Ríos que como el nombramiento solamente podría ser desde la fecha hasta primero de Enero, posteriormente sería momento oportuno de pensar en otras proposiciones ya que en la vigencia del actual presupuesto debía seguir el servicio en la misma forma que rige. El Sr. Pastor Moreno manifestó que puesto que no se atendería otra proposición más ventajosa advertía que salvaba su voto por considerar el acuerdo ilegal mientras no se instruyera el expediente que con anterioridad había citado. Contestó el Sr. Fernández de los Ríos que podía salvar su voto si así lo estimaba oportuno, puesto que estaba en su derecho, pero que no había responsabilidad en el asunto. Que se trataba de sustituir de aquí a Enero al actual recaudador, el que no debía seguir, y pasada aquella fecha entonces se podía proveer el cargo mediante concurso o en la forma que

se determine, estimando que lo primordial era definir si el Sr. Tarifa había de continuar o no en el cargo. El Sr. Henares Aguilera contestó que no debía particularizarse, argumentando Ferrández de los Ríos, que no era particularizar, sino tratar lisa y llanamente el asunto.

Entablóse un animado diálogo entre los dos citados señores, interviniendo el Sr. Pastor y exponiendo el Sr. Fernández de los Ríos que no creía que el Sr. Pastor Moreno apoyara al Sr. Tarifa, pero que veía algo raro en su actitud, aduciendo que incluso si había algún concejal que propusiera otro Recaudador que lo hiciera en el acto, que lo que determinaba era la continuidad o no del actual. El Sr. Pastor contestó que había escuchado con respeto las palabras del Sr. Fernández de los Ríos al que ya le tenía demostrado que no tiene interés con respecto a empleado alguno, replicando el Sr. Fernández, que una vez escuchadas las manifestaciones del Sr. Pastor, lo que procedía era someter el asunto a votación, para lo cual abandonaba el Salón Capitular.

Inmediatamente el Sr. Presidente resumió los anteriores discursos sometiéndolo a la consideración del Ayuntamiento la proposición de que el mismo se pronunciara, si así lo estimaba oportuno, y efectuada la votación secreta con atemperancia al artículo 106 de la Ley municipal, resultó don José Pedrajas de los Ríos con catorce votos a su favor y tres papeletas en blanco. En su virtud, el Sr. Presidente proclamó el resultado de la votación, acordándose el cese del Recaudador don Juan Tarifa Aranda y nombrando para sustituirle a don José Pedrajas de los Ríos.

Penetra nuevamente en el Salón el Sr. Fernández de los Ríos y expone que ya habían visto los señores concejales que había salvado su voto, lo que no obstaba para que se congratulara del nombramiento del Sr. Pedrajas por una aplastante mayoría. Terminó el asunto con unas ligeras manifestaciones del Sr. Pastor Moreno y Aguilar, manifestando que su intervención no había sido con ánimo de herir susceptibilidades

de nadie, no había sido con ánimo de herir susceptibilidades de nadie, puesto que las opiniones de todos los señores Concejales le merecen el mayor respeto y consideración.

(Por falta de espacio emitimos la reseña de los acuerdos que se adoptaron sobre la conducción de aguas del Marbella).

La sesión terminó a las 12 15 minutos de la noche.

## Los duendes

No recuerdo fijamente en qué periódico he leído, que en cierta casa o salón se había aparecido un duende. Esta noticia me ha hecho recordar algunos cuentos que en tiempos de mi niñez, con gran afición leía. Yo nunca he sido supersticioso, y puedo asegurar—sin que esto sea cármelas de valiente—que a pesar de leer muchos de esos cuentecillos espeluznantes, ni de pequeño me asustaron los duendes, pues siempre el autor se cuidaba de explicarnos que aquellos que se nos presentaban como tales duendes, no eran nada más que unos cuantos pillos disfrazados. Así es, que cuando yo oigo hablar a las gentes supersticiosas de la aparición de algún duende o duendecillo, sonrío despectivamente y me digo para mi colete: ¡No cabe duda que tiene que ser algún pillincillo disfrazado! También algunas veces la gente asustadiza suele achacar a los duendes cualquier ruido extraño producido por algún vivarachuelo ratoncillo que protegido por la oscuridad, en sus correrías nocturnas va en busca del queso prohibido.

Por lo tanto, no hay que alarmarse cuando nos anuncien la aparición de algún duendecillo, pues ya afortunadamente han pasado a la historia los tiempos de las supersticiones. Hagamos todo lo posible por desmascararle y entregarle en manos de la justicia si se trata de algún pillejo maleante, y si por el contrario, el ruido fuera producido por algún diminuto ratoncillo roedor, acechémoslo cuidadosamente con la escoba en alto y en la primera ocasión, ¡zas! un fuerte escobazo. Y se acabaron los sustos.

D. FERNANDEZ.

## Eminente creación científica Enfermos de los ojos PRODI ¡OJOS! GALUZ

No más Tracoma  
Glaucoma-Neblinas  
**PARPADOS**  
No más cataratas,  
locoiditis, netiditis, &  
*Marca registrada según las Leyes.—Fórmula registrada en la Dirección General de Sanidad con el núm. 6.265.*

*Preparado por el Dr. J. Martínez Menéndez, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.*

Específico único en el mundo, que cura radicalmente las **Enfermedades de los ojos** por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granuladas (granulaciones purulenta y blenorragica, queratitis, ulceraciones de córnea, etc.) Las oftalmías originan las enfermedades venéreas, cúralas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciosas postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios y cicatriza, desinfecta y **CURA PARA SIEMPRE** No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblinal! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasas! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos cúranse antes de concluir el primer frasquito de específico **PRODIGALUZ**, que evita usar lentes. **PRODIGALUZ** eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando órganos tan importantes como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa del verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. **PRODIGALUZ** es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el portentoso específico **PRODIGALUZ**. (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta).—Testimonios de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., y del Laboratorio Químico Municipal de Madrid. ¡Éxito infalible!

PRECIO: Sesenta pesetas (60 ptas.) a la Dirección:

M. CUADRADO M.—LIMÓN, 13 MADRID

Envíos a vuelta de correo a todas partes del mundo.—Pagns: por Giro postal.  
*Apliquese en recién nacidos sin temor alguno. ¡¡UNICO EN EL ORBE!!*

M. Cuadrado, M.-Limón, 13 -MADRID

### El suceso de la semana

## Las aficiones de Antonia

El cariño y amor a las artes, en todas sus manifestaciones, se ha generalizado en los últimos tiempos entre las mujeres, de una manera sorprendente. De cuantas artes tenemos conocimiento hasta la fecha, la pintura, ciertamente, es la predilecta del mal llamado sexo débil. Sabido es, la enorme afición que las damas tienen al dibujo, vestibulo o introito de la pintura. Mujeres hay que, pin-

cel o láoiz en ristre, son capaces de acometer empresas tan difíciles como dibujar un acamellado paso de fox-trox moderno, las pirámides de Egipto o la catedral de Burgos, ponga por caso.

Algunas, es tal la afición que sienten, que encontrando ocasión propicia no reparan en si están o no provistas de instrumentos de dibujo. Este es el caso de Antonia Cano García, inquilina de la casa número 20 de la calle Cantarerías a la izquierda bajando, la que, encendido en su

pecho el más puro y ardiente amor al arte de Murillo y Bonoso, quiso demostrar en público que es un «as» en eso de la pintura, y con mano maestra y prodigiosa, a uña, en un «santiament» (perdón por lo clerical de la palabra) trazó sobre la faz de su convecina y tocaya Antonia Gómez Cano unos magníficos arabescos, que le valió una ovación cerrada del numeroso público que en el improvisado estudio presenciaba la «pintoresca» escena.

Pero como la crítica no puede faltar, una del publiquito, Dulce Padilla López por otro nombre, se permitió hacer ciertas objeciones al trabajo ejecutado por la Cano en la cara de la Gómez, lo que dió motivo a la artista para montar en ira y tratar de dar una lección «palpable, tocable y arañable» a la improvisada criticadora, y uña en ristre, se lanzó a ella y con toda seguridad hace de su cara un mapa mundi, si a tiempo no lo impiden varias personas que creyeron oportuno dar por terminada la lección sin más consecuencias que el pase al salón de barnizaje o Casa de Socorro a restaurarse la Antonia Gómez los arabescos y la Padilla alguna que otra figurilla que llevaba en diversas partes del cuerpo.

## VIAJERO

Ha pasado unos días en el domicilio de nuestro compañero don Antonio de los Ríos, el laureado escultor, pensionado en Roma, don Enrique Romero.

## URALITA S. A.

En esta Agencia se acaba de recibir un importante stock de chapas canaleta, tuberías y depósitos de todas medidas. Canalones, Chimeñas.

Agente en BAENA:

Antonio Vázquez Ocaña

ESTACION; 1

## Los tráfugas

Hé de ser yo quien debe contestar primero al compañero Peña Cabezas, que quiere ahora dárselas de superhombre ofendiendo a diestro y siniestro, llamando tráfugas a quienes se acogen al socialismo por considerar, por experiencia, equivocadas las tácticas sindicalistas. El compañero P. Cabezas, que llega a hablar mal de LA DEFENSA, después de haéer merecido del compañero Medianero, los mayores elogios de honradez. Y debo yo de contestarle, porque el hombre que ha sufrido cinco procesos por defender la causa de los trabajadores, tiene derecho a ser tratado con más respeto por quien jamás hizo otra cosa que dormir.

Yo, mejor dicho, nosotros los socialistas, no hemos tenido jamás una frase de desprecio para el programa de Pi y Margall. Pero si para los que amparándose en el federalismo, han querido llevar a los trabajadores por el tortuoso camino del sindicalismo, que solo proporciona, como me ocurrió a mí, cárceles y procesos.

Hemos despreciado, y aun desprecio, a los que siendo sindicalistas, no tienen el valor de hacerlo público y se cubren con el federalismo. He aquí por qué hemos cerrado los brazos que teníamos abiertos. Me agrada y nos agrada la franqueza y la valentía. Y desprecio al embuste y a la cobardía. Esto es todo, compañero Peña Cabezas. Panzas... mártires de la panza, habrá en el socialismo; pero cobardes, nunca. Recoja, pues, la pluma el compañero inconsciente, y no sirva más de instrumento de los capitalistas de "Todos" para satisfacer sus encubiertos egoísmos, con perjuicio para la clase trabajadora, más vigilante de lo que suponen los inconscientes, sin tacto ni experiencia.

J. Orejuela.

**La TINTA SAMA  
siempre vence**  
De venta en la Imprenta EL PROGRESO

*León de las Casas*  
Abogado

Torredonjimeno-Jaén-Madrid

## OFRECIMIENTO

Sr. Director del periódico local LA DEFENSA

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Al tomar posesión de este Juzgado, para el que fui nombrado por Decreto del Ministerio de Justicia fecha 30 del pasado mes de junio, me es muy grato, con tal motivo, ofrecerme a la Redacción del periódico de su digna dirección, y por su conducto dirigir un efusivo saludo al pueblo de Baena, significando que me ofrezco todos con carácter general, no haciéndolo particularmente por no incurrir en omisiones involuntarias.

Mil gracias le anticipa, y haciéndole testimonio de mi mayor consideración, queda de Vd. atto. s. s., q. e. s. m.,

*Bernabé Pérez Jimenez.*

Baena 29-7-931.

\*\*\*

Agradecemos sinceramente los ofrecimientos del digno Juez de Instrucción, modelo, como decimos antes, de sobriedad y justeza. Que le sea grata su estancia en ésta al bondadoso don Bernabé, a quiten, a la par, ofrecemos nosotros las páginas de LA DEFENSA para todo aquello que estime de utilidad pública.

## TRANSPORTES Eulogio Aguilera Alamo

Llano del Rincón, 5. - Teléf. 110  
BAENA

Máxima rapidez y puntualidad en los encargos, es el lema de esta Agencia.

## Sucesos y denuncias

### MORDIDO POR UN PERRO

Alonso Lomina Barea con domicilio en la calle Amador de los Rios número 108 fué mordido por un perro de la propiedad de Antonio Tejero Rubio siendo asistido en la Casa de Socorro.

### CONATO DE INCENDIO

En la casa número 13 de la calle Horno propiedad de José Jiménez Villarreal se produjo incendio motivado por una chispa que prendió en el hollín de la chimenea de citado inmueble. Fué sofocado rápidamente sin que hubiera que lamentar pérdidas ni desgracias personales.

### BRAVÍAS

Pilar Reyes Sánchez y Andrea Uclés Zamora con domicilio en la calle San Juan sostuvieron una descomunal reyerta en la vía pública teniendo que intervenir la Policía de Seguridad y procediendo a su encierro en la prevención.

### HURTO

A Gabriela Estremera Estremera le fueron ocupadas en la calle Herrador media fanega de almendras sin que justificara su procedencia.

### HACIENDO DAÑO

Carmen Tarifa Albañir y Antonia Rodríguez Horcas con domicilio en la calle Avenida de Cervantes números 53 y 51 respectivamente han sido denunciadas por internarse en los macizos del Parque destrozando las plantas.

## Para los fabricantes de Aceite de oliva y Cosecheros de Vinos

Si piensa hacer instalaciones en sus bodegas de tinajas vidriadas o de otra clase, bombas para molinos de aceite y cuellos desde una a tres varas, puede hacer sus encargos al Agente comercial Antonio Morales Cuenca, Cervantes, 22, Lucena (Córdoba). Tenga la seguridad que será servido con economía, prontitud y esmero.

## llaga sus pedidos de libros por mediación de Emilio García

# BANCO CENTRAL

ALCALA, 31. - MADRID

Teléfonos 1140, 11149 y 18282. :: Apartado 339  
Agencia: GOYA, 89 (Esquina a Torrijos)

CAPITAL AUTORIZADO. . . . . 200.000.000,00 de pesetas.  
CAPITAL DESEMBOLSADO. . . . . 60.000.000,00  
FONDOS DE RESERVA. . . . . 20.500.000,00

*SUCURSALES: Albacete, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar Arjona, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avila, Astorga, Ayora, Badajoz, Baena, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Veas de Segura, Bellpuig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Carmona, Cazoria, Cebrenos, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, Don Benito, Dos Hermanas, Elche, Enguera, Haro, Hellín, Igualada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Murcia, Nájera, Nøvela, Ocaña, Orihuela, Olivenza, Oropesa, Osuna, Oviedo, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponferrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Vera, Villblino, Villacañas, Villa del Río, Villarrubia de los Ofos, Villanueva del Arzobispo, Villarobledo y Yecla. Filial: Banco de Badajona Badajona.*

### INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista . . . . . Dos y medio por ciento anual.  
Con ocho días de preaviso . . . . . Tres por ciento anual.  
A tres meses . . . . . Tres y medio por ciento anual.  
A seis meses . . . . . Cuatro por ciento anual.  
A doce o más . . . . . Cuatro y medio por ciento anual.

### CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por 100 anual a tres meses y de 4 por 100 a 6 meses y 4 y medio por 100 a un año.

### CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas.—Interés de cuatro por 100 anual.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Sucursal en BAENA, Paza Clemente Valverde, 6

Horas de Caja: de 10 a 2.

## “La Vasco Navarra” Compañía Anónima de Seguros PAMPLONA

AGENTE EN BAENA:

JUAN DE LOS RIOS URBANO

Llano de Guadalupe, 6.